

MARIA LUZ OLVERA TORRES, mexicana de edad, con grado de escolaridad en Derecho, de ocupación en el ejercicio de la profesión, señalando como lo legal el particular ubicado en c

DATO PROTEGIDO

DATO PROTEGIDO Itiguarasca lientes, con respecto comparezco para exponer por este medio, y ante la premura diaria tratar el asunto que expondré, ante esta H. autoridad, y no ante eu a presentar QUEJA por actos de la Nacional de Elecciones del Partido niente de Regeneración Nacional CM domicilio en calle Santa Anita número 11 aducto Piedad CP. 08200 Delegación en Ciudad de México. Para mejor entender narro los siguientes:

HECHOS

- 1 19 de noviembre de 2017, se publicó en el periódico Oficial de la Federación al proceso de selección interna de autoridades postulables para el proceso local y federal 2017-2018. También local.
- 2 11 de diciembre de 2017 se publicaron las bases operativas para el proceso de selección que trata el numeral anterior
- 3 6 de febrero de 2018 se llevaron a cabo reuniones distritales locales, en las cuales se informó y fueron seleccionadas



CTORIAL
ASCALIENTES

Oficialía de Partes

Acuse de recibo

C.S.	C.E.	C.C.	Recibí:
			Escrito de demanda en contra de la Comisión Nacional de Elección del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional, (MORENA) el diecisiete de abril de dos mil dieciocho, signado por la C. María Luisa Torres.
Total			

102

ha: 17 de abril de 2018.

a: 23:05 horas.

En Reynaldo
Gómez Ramírez
Familiar de Oficialía de Partes



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Oficialía de Partes

o las candidaturas plurinominales o de representación proporcional, tal como estaba planteada en la convocatoria del 11 de diciembre de 2017, ya ha sido mencionada.

El resultado de la inscripción fue que la suya estuvo en suerte para ocupar el primer lugar en las candidaturas de Representación Proporcional. En segundo lugar, salió el C. Cuauhtémoc Cardona Campos, y de ahí en adelante los otros compañeros alternando hombre, mujer.

Este evento de inscripción fue el 10 de febrero de 2018, presentamos ante el partido de Ags. la documentación que nos fue requerida.

Suscrita acudió a la ciudad de México y solicitó la oficina de transparencia del partido, el Acta de inscripción, el video del evento de la inscripción el 10 de febrero, sin embargo a la fecha no ha dado respuesta.

Obstante que la suscrita obtuvo el primer lugar en la inscripción, la Comisión Nacional de Elecciones me ha quitado ese primer lugar en primer lugar ha puesto al C. CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS en un dictamen de fecha 16 de abril de 2018 del cual no acabo de enterarme. Argumenta la Comisión Nacional de Elecciones que dicha comisión cuenta con facultades discreciones para realizar los cambios y en su caso pone la lista de los candidatos.

4. ENGRACIA RAMOS RODRIGUEZ

Hago mención que los señalados los 3, 4 y 6 no fueron insaculados, mientras compañeras sí salieron en suerte ni no aparecen en la lista del dictamen de Comisión Nacional de Elecciones, como de KARINA SANCHEZ REYES. Lo anterior quiero que el 3 y el 6 son lugares desazonas externas; no así el 4 que debió KARINA y no MÓNICA CARRANZA RAMIREZ

anterior me causa agravio y me dejó sin contar con la certeza jurídica de los entos para la designación de candidatos si la comisión Nacional de elecciones contar con las facultades discrecionales tener, no se debió emitir una convocatoria que los militantes que participamos en el confiamos que al salir insaculadas, y es que nos tocara salir, o si el sexo femenino ocupaba el primer lugar en las candidatas, eso es lo que se respetaría el don de la fortuna te favorece, saben facultades discretionales de otro modo resultaría nugatoria la convocatoria que atendimos para participar.

Por lo anteriormente expuesto, presento pido a este H. Tribunal:

sucedidos el 10 de febrero de 2017
Ordene al partido MORENA presentar
este Tribunal el acta que ante Noti-
plico se realizó del evento de ini-
ción el 10 de febrero de 2018.

PROTESTO LO NECESARIO
Aguascalientes, Ags a 17 de abril d



DATO PROTEGIDO